

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

18161 *AIAF MERCADO DE RENTA FIJA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) SISTEMA ELECTRÓNICO DE NEGOCIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que con fecha 25 de mayo de 2009 el socio único de Aiaf Mercado de Renta Fija, Sociedad Anónima Unipersonal, y la Junta General extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal, de Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, Sociedad Anónima, acordaron aprobar la fusión por absorción de Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, Sociedad Anónima, por Aiaf Mercado de Renta Fija, Sociedad Anónima Unipersonal.

La fusión se realiza sin liquidación de la sociedad absorbida, por disolución y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos del proyecto de fusión suscrito el 22 de abril de 2009 por los respectivos Consejos de Administración de las sociedades participante, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 20 de mayo de 2009.

Las entidades que se fusionan son las siguientes:

Sociedad absorbente: Aiaf Mercado de Renta Fija, Sociedad Anónima Unipersonal con domicilio en Madrid, en la Plaza de la Lealtad 1. Constituida mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid, Don Alfonso Ventoso Escribano, el día 22 de septiembre de 1995, con el número 2799 de orden de protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 10.239, folio 143, sección 8, hoja núm. M163188, inscripción 1, con número de identificación fiscal A81273922.

Sociedad absorbida: Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, Sociedad Anónima con domicilio en Madrid, en la Plaza de la Lealtad 1. Constituida mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid, Don Gabriel Baleriola Lucas, el 12 de febrero de 1999, con el número 543 de orden de protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 13.985, folio 166, sección 8ª, libro 0, hoja M229261, 1 inscripción, con número de identificación fiscal A82255654.

Dado que ambas sociedades están participadas en su totalidad por una tercera sociedad, Meff Aiaf Senaf Sociedad Holding de Mercados Financieros, Sociedad Anónima Unipersonal, no procede la realización de canje accionarial.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, Aiaf Mercado de Renta Fija, Sociedad Anónima Unipersonal, a partir del día 1 de enero de 2009.

Todas las acciones de la sociedad que se absorbe pertenecen a la misma clase y serie, por lo que no existen acciones de clases especiales.

Tampoco existen en las sociedades absorbente y absorbida titulares de

derechos especiales distintos de las acciones.

Al amparo de lo establecido en el mencionado artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no ha participado en el presente Proyecto de Fusión ningún experto independiente, por lo que no se va a otorgar ventaja alguna de esta naturaleza a ningún experto de esta clase.

No se van a atribuir ventajas de ninguna clase a los administradores de la sociedad absorbente ni absorbida.

El socio único y la Junta General extraordinaria de Accionistas de las sociedades han aprobado como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2008, debidamente verificados por los respectivos auditores de cuentas.

Se hace expresa mención del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades participantes.

Igualmente se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de Aiaf Mercado de Renta Fija, Sociedad Anónima Unipersonal. Don Luis María Cazorla Prieto.

El Secretario del Consejo de Administración de Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, Sociedad Anónima. Don Luis María Cazorla Prieto.

ID: A090041388-2